

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.781 · 2012

TRATADOS

Boletín Oficial, 16 de noviembre de 2012 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

TRATADOS

Ley 26.781

Apruébase el Tratado de Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal entre la República Argentina y la Confederación Suiza.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA CONFEDERACION SUIZA, suscripto en Buenos Aires el 10 de noviembre de 2009, que consta de TREINTA Y SEIS (36) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).